



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, A PROYECTOS DE PSAT, MUNDO NUEVO NORTE LA PUNTILLA IARRAZABAL Y OTROS, EJECUTADOS EN LAS COMUNAS DE SALAMENCA E ILLAPEL, DE LA REGION DE COQUIMBO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 36 /

LA SERENA, 20 de Enero 2021

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2017, que *"Delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para dictar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, las resoluciones que dispongan prórrogas de subsidio a que se refiere el D.S. N° 174, de 2005, el D.S. N° 255 de 2006, el D.S. N° 1 de 2011, el D.S. N° 49 de 2011, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo"*.
- d) La solicitud del Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el Ordinario N° 3875 de fecha 29 de octubre de 2020, por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, indicados en dicho ordinario.
- e) La Resolución N° 7, de 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

- f) La Resolución Exenta N° 74 de fecha 21 de febrero de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, que designa a la suscrita como Jefa del Departamento Planes y Programas.
- g) La Resolución Exenta RA 2021, cuyo acto administrativo se encuentra en trámite, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que encomienda a la suscrita, función directiva en esta SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo, a contar del 01.01.2021 al 31.12.2021.
- h) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico.

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. La letra b del resuelvo 1) de la resolución exenta N° 6042 del 14 de mayo de 2017, que delega facultades en los SEREMI, para conceder una segunda prórroga o nuevo plazo de vigencia a los certificados del Programa de Patrimonio Familiar, de conformidad a lo prescrito en el considerando anterior.
3. La petición indicada en la letra d) de los vistos, mediante la cual el Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, solicita otorgar un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios, de acuerdo del artículo 38, del D.S. 255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar y la resolución 6042 de fecha 14 de mayo de 2017.
4. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra d) de los Vistos, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL**, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

ORD N°	Nombre Beneficiario	R.U.T. o Código	Comuna	PSAT	Fecha Original vencimiento	Nueva fecha solicitada	Avance fisico(trazabilidad) %
3875	Grupo IV Quiero Mi Barrio Salamanca	132996	Salamanca	Municipalidad de Salamanca	29-01-2018	30-04-2021	100
3875	Mundo Nuevo Norte La Puntilla Eirarrazabal	138585	Illapel	Consultora Desarrollo y Territori	18-12-2017	30-04-2021	100
3875	ANFA 1	133836	Ovalle	Gestión Inmobiliaria C & V Ltda	07-01-2019	30-04-2021	100
3875	Grupo Villa Amanecer	133834	Ovalle	Gestión Inmobiliaria C & V Ltda	07-01-2019	30-04-2021	100

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE



DRC/drc

DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes

Pasaje Santa Inés N° 70 - Fonos (51) 214958 - 215313- 224703 - 224699 - 224671 - 224753 - Fax 212230 - La Serena